



Nº 225 -2024-GOB.REG.PIURA.-
DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

Sullana,22 FEB. 2024.....

Visto, el OFICIO N° 057-2024/GOB.REG.P.-SRSLLCC-CSMC-I-3 "SAN CLEMENTE"-TALARA de fecha de recepción 07 de febrero del 2024, presentada por la Jefatura del Centro de Salud Mental Comunitario "San Clemente" de Talara de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana, en la cual solicita emitir acto resolutorio de aprobación del "PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO CLINICO PSICOSOCIAL DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "SAN CLEMENTE" DE TALARA DEL AÑO 2024 de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana y;

CONSIDERANDO:

Que, con documento de vistos la Jefe encargado del Centro de Salud Mental Comunitario "San Clemente" de Talara de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana; solicita se proyecte el acto resolutorio de aprobación del "PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO CLINICO PSICOSOCIAL DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "SAN CLEMENTE" DE TALARA DEL AÑO 2024 de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana;

Que, el objetivo general del Centro de Salud Mental Comunitario "San Clemente" de Talara es Fortalecer el equipo de profesionales de salud del primer Nivel de atención en salud mental, en los Centros de Salud de la SRS- LCC, dando énfasis en tamizaje, evaluación y diagnóstico, rehabilitación y promoción en casos de depresión, ansiedad, conducta suicida, abuso y dependencia del alcohol, trastornos emocionales en la infancia, psicosis, violencia familiar y abuso sexual para garantizar la eficiencia, calidad y sostenibilidad de la atención en salud mental;

Que, Centro de Salud Mental Comunitario "San Clemente" de Talara promueve los procesos de la detección de los problemas de salud mental en la práctica clínica cotidiana de los equipos básicos del Centro de salud, socializando el uso de los instrumentos de tamizaje (SRQ-18, VIF, CAGE, AUDIT);

Que, Centro de Salud Mental Comunitario "San Clemente" de Talara tiene por objetivo optimizar la evaluación clínica - psicosocial y el diagnóstico, e intervenciones psicofarmacológicas y psicosociales en personas con trastornos mentales, realizadas por los equipos básicos de salud, según corresponda a la competencia profesional o funcional de cada uno de sus integrantes;

Que, mejora el registro clínico y Establecimiento de salud 1-4 estadístico de las intervenciones de salud mental realizadas por los integrantes (profesionales y técnicos) del equipo de salud del establecimiento;

En uso de las atribuciones conferidas sobre acciones de personal, mediante la R.M. N° 963/2017-MINSA, de fecha 31 de octubre del 2017; Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y Resolución Ejecutiva Regional N°723-2023/GOBIERNO.REGIONAL.PIURA-GR, de fecha 01 de setiembre del 2023;

Estando a lo informado por la Dirección General y Visto Bueno de la Dirección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Dirección Asesoría Jurídica;



Nº 225 -2024-GOB.REG.PIURA.-
DRSP-DSRSLCC-OEGDRH.

Resolución Directoral

Sullana, 22 FEB. 2024

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO CLINICO PSICOSOCIAL DEL CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "SAN CLEMENTE" DE TALARA DEL AÑO 2024 de la Dirección Sub Regional de Salud "Luciano Castillo Colonna" – Sullana, que se anexa como parte integrante de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar el presente acto administrativo a la parte interesada, CSMC "San Clemente" de Talara, Estrategia de Salud Mental de la SRS "LCC" - Sullana y a los órganos correspondientes de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD
"LUCIANO CASTILLO COLONNA" SULLANA
Mg. Zoila Roxana Mejías Meca
DIRECTORA GENERAL
CMP. 40135 - OA 1772

ZRMM/JAPP/CEMR.

PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO CLINICO PSICOSOCIAL PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION



**CENTRO DE SALUD MENTAL
COMUNITARIO
"SAN CLEMENTE"**


Mgtr. Alida Mejía Sánchez
PSICÓLOGA
C.Ps.P. N° 27433

2024



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "SAN CLEMENTE"- TALARA
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE
LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



**DIRIGIDO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA JURISDICCION DE LA
PROVINCIA DE TALARA POR PARTE DEL CENTRO DE SALUD MENTAL
COMUNITARIO "SAN CLEMENTE"- TALARA DE LA SUB REGION DE SALUD
LUCIANO CASTILLO COLONNA DE SULLANA**

I. INTRODUCCION

El plan de fortalecimiento de competencias en bases a la metodología "Acompañamiento Clínico Psicosocial" ha sido elaborado en base a la Ley N° 30947 que establece garantizar el acceso a los servicios, la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en salud mental, como condiciones para el pleno ejercicio del derecho a la salud y el bienestar de la persona, la familia y la comunidad; priorizando el fortalecimiento de las capacidades de los profesionales que gestionan y prestan servicios de salud mental, de salud integral y otros servicios de inclusión social a nivel sectorial y multisectorial.

En la provincia de Talara indica que la Salud Mental positiva es un factor protector frente al estrés y las dificultades de la vida y reduce el riesgo de desarrollar problemas y enfermedades mentales, favoreciendo la recuperación de la salud ante todo tipo de daño físico o mental. Por todas estas consideraciones la Salud Mental se constituye en un factor clave para la inclusión social y la plena participación en la comunidad.

El Centro de Salud Mental Comunitario "San Clemente" - Talara realizará el acompañamiento clínico psicosocial a los Centros de salud del primer nivel de atención de su jurisdicción, el cual es una estrategia de asistencia técnica y consultoría clínica presencial y virtual para optimizar la capacidad de respuesta en la atención a personas con problemas de salud mental de los establecimientos de salud de 12 y 24 horas no especializados.

II. BASE LEGAL:

Reglamento de la Ley de Salud Mental con el objetivo de garantizar el acceso a los servicios, promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, como condiciones para el pleno derecho a la salud y el bienestar de la persona, la familia y la comunidad.

Considera como prioritario el cuidado de la salud mental en poblaciones vulnerables (primera infancia, adolescencia, mujeres y adultos mayores) y la implementación de servicios de atención comunitaria, como componentes primordiales y esenciales de las redes integradas de salud.

III. FINALIDAD:

Contribuir a la mejora de la salud mental de la población a través de intervenciones clínicas y psicosociales en salud mental, para la atención de la población con problemas y trastornos mentales con

Avenida "A" 514 (Ex casa de la juventud) - Talara Alta
Teléfono fijo: 073 294303


Mgtr. Alicia Mejía Sánchez
PSICÓLOGA
C.P.S.P. N° 27433



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "SAN CLEMENTE"- TALARA
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE
LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



enfoque individual, familiar y comunitario que se atienden en los establecimientos de salud del primer nivel de atención priorizados en la jurisdicción del distrito de Talara.

IV. OBJETIVOS:

4.1 Objetivo General:

Brindar asistencia técnica a los profesionales de salud de los establecimientos del primer nivel de atención de la jurisdicción de la provincia de Talara, en el manejo de los trastornos mentales y problemas psicosociales con enfoque comunitario y desde la perspectiva de la atención primaria de la salud.

4.2 Objetivos Específicos:

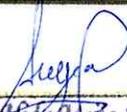
- Incrementar las competencias del personal de salud en intervenciones clínicas, psicosociales y de gestión con enfoque comunitario a través de las visitas de acompañamiento.
- Sensibilizar a los responsables de cada disciplina del equipo básico de salud, coordinadores de las estrategias sanitarias, jefe de centros de salud y personal de las diferentes áreas de atención.
- Garantizar y mejorar de forma continua el cuidado de la salud mental y la calidad de atención de los servicios de salud.
- Promover a través de estrategias de información, comunicación y participación el mejor conocimiento del fortalecimiento de los servicios de salud para beneficio de la población.
- Optimizar la evaluación clínica - psicosocial y el diagnóstico, e intervenciones psicofarmacológicas y psicosociales en personas con trastornos mentales, realizadas por los equipos básicos de salud, según corresponda a la competencia profesional o funcional de cada uno de sus integrantes.
- Establecer el procedimiento de referencias y contra referencias de manera adecuada.

V. AMBITO DE APLICACION:

Está dirigido a colaboradores de los establecimientos de salud de la jurisdicción de la provincia de Talara, los profesionales de la salud. médicos, psicólogos, enfermeros, obstetras, etc.

VI. METODOLOGÍA

La metodología que se utilizará en cada taller es constructivista, motivando al análisis y aprendizaje de los participantes, haciendo uso de material didáctico y manual y virtual, de tal manera que participen activamente interiorizando mejor lo que se trabaje.


Mgtr. Alida Mejía Sánchez
PSICÓLOGA
C.Ps.P. N° 27433



Se optará por:

- ❖ Trabajo en equipo
- ❖ Síntesis
- ❖ Lluvias de ideas
- ❖ Dinámicas de grupos
- ❖ Redacción de compromisos



VII. RECURSOS

➤ HUMANOS

- ✓ Equipo de profesionales del CSMC San Clemente que realizarán el acompañamiento clínico
- ✓ Trabajadores de los C.S. y P.S.

➤ MATERIALES

- ✓ Solapines
- ✓ Papelotes
- ✓ Plumones
- ✓ Hojas A4
- ✓ Hojas art color
- ✓ Lápices y lapiceros
- ✓ Plumones
- ✓ Trípticos y/o dípticos
- ✓ Dispositivos electrónicos (Computadora, laptop, Tablet y/o celular)
- ✓ Conexión de red (Wi-Fi o datos)
- ✓ Material audiovisual (videos, música)

VIII. SUGERENCIAS

- ❖ Reforzar en la guía de intervención mhGAP, para los trastornos mentales, neurológicos y por consumo de sustancias en el nivel de atención de salud no especificada.
- ❖ Reforzar los tamizajes empleados para la evaluación e intervención de usuarios.

Avenida "A" 514 (Ex casa de la juventud) - Talara Alta
Teléfono fijo: 073 294303


Mgtr. Alida Mejía Sánchez
PSICÓLOGA
C.Ps.P. N° 27433





GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "SAN CLEMENTE"- TALARA
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE
LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

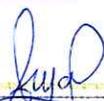


FECHAS DE EJECUCION DE CAPACITACION DE ACOMPAÑAMIENTO CLINICO PSICOSOCIAL SEGÚN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



2024

Avenida "A" 514 (Ex casa de la juventud) - Talara Alta
Teléfono fijo: 073 294303


Mgtr. Alida Mejía Sánchez
PSICÓLOGA
C.Ps.P. N° 27433



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PIURA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD LUCIANO CASTILLO COLONNA
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO "SAN CLEMENTE"- TALARA
"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"



I. PRODUCTOS:

| OBJETIVOS ESPECÍFICOS | ACTIVIDADES / TAREAS | PRODUCTOS / RESULTADOS |
|---|---|---|
| 1. Promover los procesos de la detección de los problemas de salud mental en la práctica clínica mediante el uso de los instrumentos de evaluación en salud mental. | Tamizaje a los usuarios que acuden a los servicios y/o programas, triaje, Crecimiento y Desarrollo, Salud Sexual y Reproductiva y control de tuberculosis. Derivación de los casos positivos al servicio de medicina. Retroalimentación sobre el procedimiento del tamizaje: entrevista, uso de los instrumentos (fichas de tamizaje: SRQ-18 y VIF) a: enfermeras, obstetras, trabajadoras sociales y técnicos de enfermería. | ➤ Tamizajes aplicados a los usuarios de los servicios de Crecimiento y Desarrollo, Salud Sexual y Reproductiva y Triage. Valoración de la implementación del tamizaje en salud mental |
| 2. Mejorar la valoración del estado mental de las personas en las diferentes etapas de vida en los distintos programas y estrategia sanitarias, con especial énfasis en personas víctimas de violencia, gestantes, puerperas, niños (as), personas afectadas TBC, VIH-SIDA y por condiciones crónicas | Asesoría en servicio para la valoración del estado mental, detección y derivación en el contexto de la atención integral de salud. | Personal de salud evalúa el estado mental de las personas que atienden en los servicios y programas de salud. Valoración de la implementación. |
| 3. Optimizar la evaluación clínica - psicosocial, el diagnóstico, intervenciones psicofarmacológicas y psicosociales en personas con trastornos mentales o problemas psicosociales realizadas por el equipo de salud, según corresponda a la competencia profesional o funcional de cada uno de sus miembros. | Asesoría en servicio a psicólogos y médicos para la evaluación clínica y psicosocial (examen mental e identificación de estresores psicosociales) diagnóstico, tratamiento integral, incluyendo el farmacológico, a personas con problemas de salud mental. Discusión de los casos clínicos atendidos | Profesionales integrantes del equipo básico de salud de la cabecera de micro red, según su competencia, realizan la evaluación, diagnóstico, e intervención en los casos con problemas de salud mental. Valoración de la implementación en la evaluación, diagnóstico y tratamiento integral a personas con problemas de salud mental. |
| 4. Mejorar el registro clínico y estadístico de las intervenciones de salud mental realizadas por los integrantes del equipo de salud del establecimiento o puesto. | Revisión del registro en las historias clínicas y en los formatos HIS de las intervenciones en los servicios y/o programas de medicina, psicología, servicio social, Crecimiento y Desarrollo, Salud Sexual y Reproductiva, y Control de tuberculosis. | Médicos, obstetras, enfermeras, psicólogos y trabajadoras sociales realizan óptimamente el registro clínico y estadístico de las intervenciones de salud mental |
| 5. Sensibilizar en la atención de personas con problemas de salud mental a los responsables de cada disciplina del equipo de salud, coordinadores de las estrategias sanitarias, jefe de centros de salud y personal de las diferentes áreas de atención, con la finalidad de disminuir el estigma | Presentación de los avances en la implementación de los servicios de salud mental a cargo de los responsables de estrategias. Información mensual estadística de las atenciones y atendidos, SIS y de dotación y movimiento de psicofármacos. Análisis de las fortalezas y nudos críticos en la atención de salud mental. Acuerdos, toma de decisiones y definición de tareas y responsabilidades. | Autoridades identifican fortalezas, nudos críticos, definen las tareas y responsabilidades para optimizar la atención de salud mental. Acta de acuerdos y compromisos. Entrega de informes |

Avenida "A" 514 (Ex casa de la juventud) - Talara Alta
 Teléfono fijo: 073 294303

Alida
Mgtr. Alida Mejía Sánchez
 PSICÓLOGA
 C.Ps.P. N° 27433

IX. CRONOGRAMA

| ACTIVIDAD | FEB. | MAR. | ABR. | MAY. | JUN. | JUL. | AGO. | SET. | OCT. | NOV. | DIC. |
|---|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Presentación y Reunión de coordinación | X | | | | | | | | | | |
| Elaboración del plan de trabajo | X | | | | | | | | | | |
| 1° Sesión: Formación de equipo de salud mental. | | X | | | | | | | | | |
| 2° Sesión: Tamizajes y referencias | | | X | | | | | | | | |
| 3° Sesión: Depresión | | | | X | | | | | | | |
| 4° Sesión: Psicosis | | | | | X | | | | | | |
| 5° Sesión: Epilepsia | | | | | | X | | | | | |
| 6° Sesión: Trastornos mentales y conductuales del niño y adolescente. | | | | | | | X | | | | |
| 7° Sesión: Demencia | | | | | | | | X | | | |
| 8° Sesión: Trastornos por el consumo de sustancias | | | | | | | | | X | | |
| 9° Sesión: Autolesiones/suicidio | | | | | | | | | | X | |
| 10° Sesión: Casos de urgencia | | | | | | | | | | | X |
| INFORME FINAL | | | | | | | | | | | X |


 Mtr. Alda Mejía Sánchez
 PSICÓLOGA
 C.Ps.P. N° 27433